

EVIDENCIAS

1.1. Consolidación de indicadores a partir de enfoque de capacidades y la retroalimentación de la CEPAL para el informe de pobreza energética.

Dimensión	Variable	Capacidad	Fuente	Año de la información
Acceso a energía eléctrica y preparación de alimentos (36 %)	Ausencia del servicio de energía eléctrica	Todas	UPME (ICEE)	2024
	Cocción con GLP	Vida, salud, integridad corporal, emociones y juego.	DANE (ECV)	2024
	Cocción con kerosene	Vida, salud, integridad corporal, emociones y juego.	DANE (ECV)	2024
	Cocción con leña	Vida, salud, integridad corporal, emociones y juego.	DANE (ECV)	2024

2. LA ENERGÍA COMO DERECHO

El derecho a la energía es esencial en el siglo XXI, porque la energía es una condición básica para la vida digna. Hoy son necesarios unos mínimos de energía para cocinar, calentar, bombear agua, refrigerar vacunas, usar el internet, entre otros (Tully, 2006). Además, poner esta necesidad en forma de derecho tiene una gran ventaja para quienes no pueden satisfacerla con sus propios recursos, pues implica que los individuos menos favorecidos serían priorizados por el Estado, en su calidad de garante del derecho. El lenguaje de los derechos humanos no solo viene con un peso moral, sino con implicancias prácticas a favor de quienes sufren de pobreza energética (Tully, 2006).

El derecho a la energía perfecciona el conjunto de los derechos humanos, pues hace posible la realización de otros derechos. El derecho al agua, por ejemplo, requiere de energía para el bombeo y el tratamiento de aguas; el derecho a la salud, de hospitales y puestos de salud con energía confiable. El derecho a la educación, de salones con luz y condiciones térmicas aceptables. El derecho a la energía no es solo habilitante de otros derechos: es un eslabón clave para aumentar la calidad de vida de las personas y permitirles desarrollar sus proyectos de vida.

En la literatura académica actual se discuten diez puntos que estructuran las claves del derecho a la energía. Estos forman un conjunto de ideas esenciales para la dignidad humana, la justicia, la democracia y el futuro del sector energético. Son los siguientes:

1. Disponibilidad: acceso a recursos energéticos suficientes y de calidad para todos.

3.1. Revisión de conceptualización de la medición de la pobreza energética.

3. CONCEPTUALIZAR Y MEDIR LA POBREZA ENERGÉTICA

El concepto de pobreza energética surgió en Europa en la década de los setenta, durante la crisis de los combustibles. En ese contexto, la definición se centraba en la incapacidad de los hogares para acceder y pagar los servicios energéticos relacionados con una calefacción adecuada en el hogar. No obstante, hasta el día de hoy, el concepto ha evolucionado hacia una definición más amplia que se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 7 de la ONU: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Esta evolución ha llevado a que la PE se entienda desde un enfoque cada vez más multidimensional, considerando aspectos como la asequibilidad, el acceso físico y la calidad del suministro, entre otros.

Dado que la energía es un recurso habilitante para el acceso efectivo a derechos como la salud, la educación, la libertad de expresión y el desarrollo económico, la PE es un importante obstáculo para el desarrollo humano. Por lo tanto, es necesario que los Estados tomen medidas para erradicarla en sus múltiples dimensiones. También se hace necesario que la sociedad civil pueda hacer exigencias democráticas orientadas en ese sentido. Para lograr estos propósitos, un primer paso es que el Estado defina la PE y empiece a medirla.

4.1. Escritura del enfoque de capacidades dentro de los enfoques de análisis para el análisis del informe de pobreza energética y revisión de los demás enfoques.

4. ENFOQUES PARA EL ANÁLISIS

Abordar la pobreza energética en Colombia requiere un análisis que integre diversas perspectivas cualitativas para comprender su complejidad. En este informe se destacan cinco enfoques: de capacidades, territorial, de paz, étnico y de género. Cada uno de estos enfoques permite visibilizar inequidades estructurales específicas y pensar en soluciones energéticas que se ajusten a las realidades particulares de las comunidades en mayores condiciones de vulnerabilidad.

4.1. Enfoque de capacidades

El enfoque de capacidades es una propuesta filosófica, social, económica y política desarrollada principalmente por Amartya Sen y Martha Nussbaum durante los últimos 40 años. Este es considerado por el [Global Poverty Research Group](#) como la alternativa principal para pensar la pobreza, la desigualdad y el desarrollo humano fuera de los esquemas económicos clásicos (Clark, 2020). Aunque los dos autores difieren en aspectos importantes de su aproximación al enfoque, ambos se basan en una tradición filosófica similar: Aristóteles, Adam Smith y Marx.

El enfoque de Sen y Nussbaum desplaza el centro del análisis del bienestar desde los recursos económicos hacia las posibilidades reales que tienen las personas para convertir dichos recursos en logros valiosos. En otras palabras, no se trata solo de cuánto ingreso se posee, sino de lo que efectivamente se puede ser o hacer con él. Esta perspectiva reconoce que los seres humanos requieren bienes para realizar sus proyectos de vida. Sin embargo, los bienes por sí solos son insuficientes: es necesario contar con factores internos y externos que permitan transformarlos en capacidades efectivas para alcanzar los logros deseados. Por ejemplo, una infraestructura

5.1 Revisión y colaboración en la escritura de la metodología del informe de pobreza energética.

5. METODOLOGÍA

Las primeras mediciones de la pobreza energética se llevaron a cabo en Europa en la década de los setenta. Estas mediciones se concentraban en indicadores económicos relacionados con la proporción del ingreso que los hogares destinaban en combustibles para mantener el confort térmico, especialmente en época de invierno. No obstante, esto ha venido cambiando con el paso de los años.

Recientemente, en 2023, la Unión Europea (UE) adoptó, a través del artículo 2 de la Directiva de Eficiencia Energética (Directiva EU 2023/1791)¹, un conjunto de once indicadores para medir la PE en la región, con el fin de ayudar a los Estados miembros a identificar y monitorear este fenómeno en sus territorios. Estos indicadores buscan capturar las múltiples facetas de la PE, ya que ningún indicador por sí solo es suficiente para reflejar su complejidad. Los indicadores son desarrollados por el Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) y el Centro de Asesoramiento sobre Pobreza Energética² (EPAH, por sus siglas en inglés) a partir de colecciones de datos armonizados de la UE.

Los 11 indicadores de la UE para medir la pobreza energética son:

1. Incapacidad de los hogares de mantener la casa adecuadamente cálida.
2. Atrasos en las facturas de servicios públicos (no sólo energía), este indicador captura la asequibilidad como una dimensión esencial de la PE.
3. Alta proporción del gasto energético en los ingresos.

6.1. Escritura del análisis cualitativo (enfoque de capacidades) del informe de pobreza energética.

7.2. Resultados vistos desde el enfoque de capacidades

El enfoque de capacidades no se pregunta solo por los recursos con los que cuenta una persona, como la energía, sino también por lo que puede hacer con ellos. Por eso, en el índice no se mide la energía como bien en sí mismo, sino en su potencialidad para ser usada en la cocción, la iluminación, el uso de televisores, computadores, acceso a internet, entre otros. Es así como se han integrado a este informe las dimensiones para poder analizar los resultados a partir de las capacidades. Al examinar la composición de la PE a escala nacional, se destaca que la dimensión “Aprender y comunicarse” es la que presenta la mayor incidencia de pobreza, con un 70,7 % de contribución al IPEM. Le siguen “Vivienda funcional” con el 14,8 % y, en último lugar, “Acceso a energía eléctrica y preparación de alimentos” con el 14,5 %.

Desde el enfoque de capacidades, esto implica que los colombianos no necesariamente cuentan con lo necesario para transformar la energía en capacidades y logros, puesto que en un grado significativo carecen de los computadores, el internet, la lavadora y el smartphone para hacerlo.

8.1. Presentación del informe de pobreza energética a la sociedad colombiana, a partir de la lógica de la energía como derecho y libertad.

